

MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

ACTA FTYC

En la ciudad de Mendoza, a los 17 días del mes de julio de 2024, siendo las 13:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Conciliador IGNACIO PALERO, por la entidad sindical por UPCN CRISTIAN GALDEANO, GUSTAVO ALLUB, WALTHER BARBOSA, VERONICA POBLETE; por FTYC VERÓNICA PAVESKA, por Cuerpo Paritario Abog. GUSTAVO SINZIG,

Cedida la palabra a la representación sindical UPCN expresa: Se hace expresa reserva sobre el reclamo administrativo pendiente de resolución por el Subsecretario de Trabajo en relación a la Conformación de la Comisión Negociadora (Dec. 955/04) del ámbito de la Subsecretaría de trabajo y empleo y FtyC; en cuanto al aumento salarial ofrecido.

Reiteramos el Cambio la Base de Cálculo al mes anterior al liquidado para los Aumentos, para que el mismo deje de profundizar la pérdida del poder adquisitivo, reflejando el verdadero porcentaje que se obtiene en cada paritaria, más allá de las condicionantes macroeconómicas que ya existen a nivel nacional y sean transparentes para el bolsillo de los trabajadores y la sociedad, y no solo un mero relato para la prensa.

Si bien no desconocemos la problemática socioeconómica del País y la Provincia NO aceptamos que el Ajuste lo hagan con los Trabajadores. Por este motivo rechazamos y reiteramos que no dilaten más el cambio de base de cálculo (que es un invento sólo del Gobierno de Mendoza que perjudica a los trabajadores) y se aplique en este acto paritario, como así también no propongan montos en negro, y de esta manera no continuar perjudicando a los trabajadores.

No limitar las mesas paritarias solo al tema salarial, sino extender a todas las condiciones laborales. Por ejemplo, la no entrega de ropa de trabajo implica un gasto extra o una disminución en el ingreso.

Equiparar los valores de Asignaciones Familiares a los cobrados por empleados de la administración pública nacional y régimen laboral privado, como así también actualizar los rangos y que se actualicen con los aumentos otorgados mes a mes. Cumpliendo con el Artículo 11 del Decreto N° 228/16 que establece: "El Gobierno Provincial realizará los ajustes necesarios para que el incremento salarial no implique disminución alguna en los montos que actualmente perciben los trabajadores/as en concepto de asignaciones familiares". Nunca se cumplió

Además:

Llamado a Concurso de ascenso de todos los cargos que a la fecha se encuentran en subrogancia como así también cubrir las vacantes mediante el mismo procedimiento. Dando cumplimiento a lo dictaminado por Asesoría de Gobierno 570/2022 del 19/12/2022 el que expresa: "de lo expuesto, se infiere que hasta la actualidad, y por imperio de las leyes de emergencia mencionadas, no ha existido incumplimiento de la Ley de Concursos por parte de las autoridades responsables, debiendo las mismas, tener en consideración, que el plazo del año para llamado a concurso vence indefectiblemente el 25 de abril de 2023".

Se solicita la reformulación del ítem productividad, ya que los objetivos a alcanzar escapan a la posibilidad de los trabajadores.

Reiteramos pronta resolución a la devolución de la cuota solidaria indebidamente retenidas durante 2023 a los afiliados a UPCN, ya que la pieza administrativa se encuentra con dictamen legal de la SSTYE.

Solicitamos la equiparación de ítem FTYC, que ha quedado relegado en por lo menos 6 puntos con respecto al resto de la administración central.

Solicitamos se adecue/promocionar a los agentes que revisten clase 1 a la clase donde efectivamente realizan sus tareas.

Solicitamos el pago de los días que no se liquidan los meses que tienen 31 días (6 días al año), es decir los días que son trabajados y no se pagan por la patronal.

Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesional
UPCN Mendoza

GUSTAVO ALLUB

Secretario Gremial
UPCN Mendoza

CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza

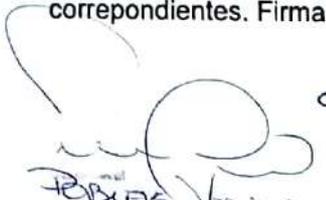
**MINISTERIO DE GOBIERNO,
INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO TERRITORIAL**

Subsecretaría de Trabajo y Empleo



MENDOZA

Retomada la palabra por la representación del Ejecutivo expresa: en virtud de lo expuesto por la entidad gremial se hace saber a la misma que la presente propuesta es una propuesta seria y cumplible durante el ejercicio como se expresó precedentemente, ratificamos que el Gobierno de la Provincia de Mendoza ha realizado importantes esfuerzos a fin de acercar propuestas salariales que permitan a los agentes públicos prever sus ingresos más aún tomando en consideración el contexto macroeconómico nacional. Todos aquellos puntos sobre los que esta representación no se expresa en la presente, no puede ser considerado como que son aceptados. Aquellos puntos que exceden la presente convocatoria serán reservados para su tratamiento en mesas técnicas con las autoridades correspondientes. Firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.-----


Verónica
FLYC-UPCN


Lic. Walther Barbosa
Secretario Profesional
UPCN Mendoza


GUSTAVO ALLUB
Secretario Gremial
UPCN Mendoza


CRISTIAN ABEL GALDEANO
Secretario General
UPCN Mendoza


Abog. GUSTAVO SINZIC
MINISTERIO DE GOBIERNO, INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO TERRITORIAL
CUERPO PARITARIO